

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027947/2019

CÓRDOBA.

13 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, solicita se deje sin efecto la Admisión de la alumna Prof. Roxana Graciela OLMOS que no ha cumplido con los plazos estipulados en dicha Carrera; y

## CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría (Res. 394-HCD-2004, rectificada por la Res. 172-HCD-2005 y 547-HCS-2005),

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099 -T-2009:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

- Art. 1°).- Dejar sin efecto la Admisión en la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, de la siguiente alumna admitida según Resolución Decanal Nº 1696/2019:
  - Roxana Graciela OLMOS (D.N.I: 23.764.125).

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría

Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturáles/a fin de notificar

a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Facalizat de Ciencios Exocras Físicos y Naturales

Briversidad Nacional de Cordoba

Agter Ing. RABLO G. RECABARREN DECANO

Facultad do Ciencies Exocus Alvens y Maturales Universidad Nacional de Códoba

RESOLUCIÓN № EM∉∷

AV: VIII Sárs NIII-X50166CA CORDOBA- República Argentina

1. 1. 1. 1. 1.

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax (0351)

